



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARIPI – BOYACÁ
Carrera 5 No. 3 – 30 Piso 3
iprmpalmaripi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 320 380 54 04

ESTADO No. 007 – MARZO 18 DE 2022

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ANOTACIÓN	VISUALIZAR PROVIDENCIA
2017-00059-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIDIA AZUCENA VARGAS GONZALEZ	17/03/2022	Auto que decreta terminación parcial del proceso	VER
2018-00029-00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR ALFONSO MORATO FORERO Y PABLO EMILIO PAEZ COCA	17/03/2022	Auto que decreta la terminación definitiva del proceso	VER
2020-00030-00	Ejecutivo	ANDRES LEONARDO VALERO RIVERA	JAIME EUDORO CASTILLO ALARCON Y OMAR MAURICIO CASTILLO DEANTONIO	17/03/2022	Auto que decreta el desistimiento tácito del proceso	VER
2022-00001-00	Ejecutivo	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA E.S.P. EBSA S.A.	ELMER SANCHEZ	17/03/2022	Auto inadmite la demanda	VER

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS DECISIONES ARRIBA RELACIONADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIPI HOY VIERNES DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

VICKY ESPERANZA MOTIVAR VARGAS
Secretaria Ad-hoc